

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-005/2021

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO PAZ PARA
DESARROLLAR ZACATECAS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a nueve de abril de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Claudia Leticia Lugo Rivera da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ-SGA-266/2021, del día seis de abril del año en curso, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral, 9, fracción II, 32, fracciones I, II y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

I. Se tiene por cumplido en tiempo y forma, el requerimiento solicitado al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en fecha cinco de abril del presente año, respecto a la remisión del expediente integrado con la demanda y el informe circunstanciado citado al rubro.

II. Se radica el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.

III. Se tiene al actor señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda y autorizando para tales efectos a las personas que indica.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.

T
ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

CLAUDIA LETICIA LUGO RIVERA
SECRETARIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO DE TURNO

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-005-2021

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO PAZ PARA DESARROLLAR ZACATECAS

**RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTAO DE ZACATECAS**

En Guadalupe, Zacatecas, nueve de abril del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 25 párrafo tercero y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado y en cumplimiento al **acuerdo de radicación** del día de la fecha, dictada por la Magistrada Presidente Rocío Posadas Ramírez, ponente en el juicio señalado al rubro, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. DOY FE

ACTUARIO

LIC. ARTURO VILLALPANDO PACHECO